

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2014

Visto: El Expediente Interno nº 299/2014 y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Ju.Fe.Jus.- ha convocado al "*VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre.

El Tribunal considera oportuna la participación en encuentros como el de referencia, los cuales constituyen una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, orientados a la colaboración, el análisis crítico y el debate.

En virtud de ello es que en representación del Tribunal asistirán los Secretarios Letrados: Juan Pablo Bayle y Diego Alejandro Scorza; el Prosecretario Letrado Juan Manuel Sanz; los Prosecretarios Letrados Coadyuvantes: Cecilia Elena Ferrari y Luis Matías Villola; los Prosecretarios Administrativos Mayor: Pamela Cristina Romaniuk, Marina Pilar Alurralde, María Fernanda Lombardo y Julia Michelini; los Prosecretarios Administrativos: Marina Cecilia Doglioli y María Ximena Acevedo César; el Escribiente Jefe Álvaro Nazer; la Escribiente Camila Ciavaglia; la Ayudante de Escribiente Agustina Pasutti y la Pasante Victoria Peretti.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar las plazas aéreas, alojamiento y viáticos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del "*VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, los días 13 y 14 de noviembre de 2014, a los Secretarios Letrados Juan Pablo BAYLE y Diego Alejandro SCORZA; el Prosecretario Letrado

Juan Manuel SANZ; los Prosecretarios Letrados Coadyuvantes Cecilia Elena FERRARI y Luis Matías VILLOLA; los Prosecretarios Administrativos Mayor Pamela Cristina ROMANIUK, Marina Pilar ALURRALDE, María Fernanda LOMBARDO y Julia MICHELINI; los Prosecretarios Administrativos Marina Cecilia DOGLIOLI, María Ximena ACEVEDO CÉSAR; el Escribiente Jefe Álvaro NAZER; la Escribiente Camila CIAVAGLIA; la Ayudante de Escribiente Agostina PASUTTI y la Pasante Victoria PERETTI.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de: pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento de los señores funcionarios y empleados detallados en el apartado anterior, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 28/2011 -o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje-, a los señores funcionarios y empleados detallados en 1, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada n° 11/2009.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 39/2014

crm
rgm